



C I R C U L A R CSJHUC21-202

Fecha: 3 de diciembre de 2021

Para: JURADOS DE VOTACION RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION
SERVIDORES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA Y DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL HUILA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Protocolo de la jornada electoral"

Respetados servidores judiciales:

Dando cumplimiento a las directrices establecidas en el Acuerdo CSIHUA21-001 del 4 de noviembre de 2021, por el cual se convoca a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial y de la Fiscalía General de la Nación para elegir su representante ante la Comisión Seccional Interinstitucional del Huila, cuyo proceso electoral se realizará el **9 de diciembre de 2021**, entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m., la Comisión Seccional Interinstitucional, de manera comedida, les informa lo siguiente:

I. Organización logística

Teniendo en cuenta que la votación se hará de manera virtual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CSIHU21-001 del 4 de noviembre de 2021, se realizará el siguiente procedimiento:

1. El día de las votaciones se remitirá a los correos electrónicos institucionales el enlace a través del cual los servidores judiciales de la Rama Judicial del Distrito Judicial de Neiva y de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Huila, podrán ingresar al aplicativo **Microsoft Forms**, diligenciar el formulario con los datos personales y marcar la opción de su interés.
2. Es importante tener en cuenta que el formulario debe ser diligenciado de forma completa, indicando nombre, apellido, número de cédula, cargo y despacho al cual pertenece el servidor judicial.
3. Solo se aceptará un voto por cada servidor judicial. No se aceptarán votos de personas distintas a servidores judiciales o que no se encuentren activos en la planta de cargos de la Rama Judicial y Fiscalía General de la Nación.
4. Cuando se cierre el proceso de votación, se verificará la votación electrónica y el escrutinio se realizará públicamente en el auditorio del Palacio de Justicia de Neiva, lugar donde estará ubicado el sistema tecnológico y los jurados de votación.

II. Jurados de votación

La Comisión Seccional Interinstitucional, en reunión ordinaria del 2 de diciembre de 2021, acordó designar como jurados de votación los siguientes servidores judiciales:

Nombre	Cargo
Franklyn Alexander Briñez Parra	Técnico Investigador IV - CTI – Fiscalía General de la Nación.
Dr. Carlos Daniel Cuenca Valenzuela	Juez 09 Administrativo de Neiva
Dra. Liliana María Vásquez Bedoya	Relatora del Tribunal Superior de Neiva
María Camila Escobar Mora	Escribiente del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

Los jurados de votación deberán presentarse en el auditorio del Palacio de Justicia de Neiva, el 9 de diciembre de 2021, a las 7:30 a.m.

III. Protocolo de la jornada electoral

Para el éxito de la jornada electoral, los jurados deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a) Tener el listado de los empleados y funcionarios aptos para votar, tanto de la Rama Judicial como de la Fiscalía General de la Nación, el cual será entregado por el Consejo Seccional de la Judicatura.
- b) Diligenciar el Acta de Instalación del inicio de la votación.
- c) El tarjetón cuenta con dos opciones para el voto, la primera para señalar el candidato y la segunda para el voto en blanco.
- d) Registrar a los votantes en el formato “Registro del Votante”, que contiene nombre, apellido, número de cédula, cargo y despacho.
- e) Realizar el escrutinio de la mesa a partir de las 4:00 de la tarde, el cual se llevará a cabo públicamente en el auditorio del Palacio de Justicia de Neiva, lugar donde estará ubicado el sistema tecnológico.
- f) Finalizado el escrutinio, se registrará el total de los votos escrutados en el “Acta de Escrutinio”, con indicación de los votos por el candidato, votos en blanco, votos nulos y votos no marcados. Esta Acta deberá firmarse por los jurados y será entregada a la Comisión Seccional Interinstitucional.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

DIANA PATRICIA ROJAS PARRASI
Presidenta (E)

DPR